

## ENVIO RESPUESTA GERSON DIAZ QUINTERO CC. 8487193

SS. Julian Andres Higuera Vasquez <julian.higuera@buzonejercito.mil.co>

Jue 14/09/2023 7:04

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caquetá - Currillo <jprmpalcllo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (323 KB)

GERSON DIAZ QUINTERO.pdf;

Señores

JUZGADO UNICO PROMISCUO MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA

jprmpalcllo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Currillo, Caquetá

Asunto: Respuesta a Oficio N° 2023301001356872

Proceso: EJECUTIVO

Demandante: SANDRA MAGALY BENAVIDES ERASO

Demandado: GERSON DIAZ QUINTERO

Radicado: 18205408900120230000700

Expediente Interno: 15771

Respetuosamente El Comando de Personal en el cumplimiento a la normatividad vigente y en aras de garantizar la transparencia, agilidad, efectividad y eficiencia en los procesos de administración del talento humano, se permite informar que, a partir del **07 de agosto 2020**, todo tipo de trámite virtual, emitido por Personas Naturales, Entidades Externas como son Solicitudes, peticiones, quejas o reclamos se recibirán a través de:

- [Link: www.pqr.mil.co](http://www.pqr.mil.co)

[Radicación por E-mail: peticiones@pqr.mil.co](mailto:peticiones@pqr.mil.co)

[Notificaciones Judiciales: coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co)

Cualquier otra solicitud adicional puede ser enviada por correo postal, Carrera 46 # 20b - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal – Oficina de Registro - Bogotá D.C.

**Por favor no responder este e-mail y utilizar los canales autorizados.**



Señores  
JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL CURILLO, CAQUETA  
[jrpmalcllo@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jrpmalcllo@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Currillo, Caquetá

Asunto: Respuesta a Oficio N° 2023301001356872

Proceso: EJECUTIVO  
Demandante: SANDRA MAGALY BENAVIDES ERASO  
Demandado: GERSON DIAZ QUINTERO  
Radicado: 18205408900120230000700  
Expediente Interno: 15771

En atención al oficio de la referencia y radicado en la Sección de Nómina del Ejército Nacional, comedidamente se informa a esa Autoridad Judicial que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 75 de 1968 y los artículos 155 y 156 del Código Sustantivo del Trabajo, la medida decretada por su Despacho en contra del señor GERSON DIAZ QUINTERO CC. 8487193, se dejó en turno 1 de ejecución, por contar actualmente el demandado con la siguiente medida de embargos activas:

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL 1 FLORENCIA(CAQUETA), RAD. 18001400300120220031000, DTE. ORTIZ MARTINEZ OSCAR ANDRES, EMBARGO EJECUTIVO JUDICIAL - QUINTA PARTE.

De esta manera rogamos a su Despacho Judicial, se nos informe el aval o la objeción de la acción anteriormente informada sobre el particular.

Respetuosamente El Comando de Personal en el cumplimiento a la normatividad vigente y en aras de garantizar la transparencia, agilidad, efectividad y eficiencia en los procesos de administración del talento humano, se permite informar que, a partir del **07 de agosto** 2020, todo tipo de trámite virtual, emitido por Personas Naturales, Entidades Externas como son Solicitudes, peticiones, quejas o reclamos se recibirán a través de:

Link: [www.pqr.mil.co](http://www.pqr.mil.co)

Radicación por E-mail: [peticiones@pqr.mil.co](mailto:peticiones@pqr.mil.co)

Notificaciones Judiciales: [coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co)

Cualquier otra solicitud adicional puede ser enviada por correo postal, Carrera 46 # 20b - 99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal – Oficina de Registro - Bogotá D.C.

**EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal

Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN

Conmutador No. 4261492 ext. 38387

Correo electrónico: [coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co)

**PÚBLICA**



SC8310-1

**Por favor no responder este e-mail y utilizar los canales autorizados.**



DIPER

**EJÉRCITO NACIONAL**

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No. 20B-99 Cantón Occidental "Francisco José de Caldas" – Edificio Comando de Personal

Correspondencia Carrera 57 N° 43-28 CAN

Conmutador No. 4261492 ext. 38387

Correo electrónico: [coper@buzonejercito.mil.co](mailto:coper@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1



**PÚBLICA**